



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00223345- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en fecha 30 de junio del 2022, la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social solicita refuerzo docente para el segundo cuatrimestre en la Lic. en Trabajo Social, en la asignatura Educación y Políticas Públicas del 4to año de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora fundamenta su solicitud en función que la composición unipersonal de la cátedra: con un cargo de Prof. Adjunta DE; el aumento sostenido de la matrícula estudiantil que se expresa en los últimos años de la carrera y; el refuerzo docente aprobado por el HCD de la FCS para el año 2021 con un cargo de Prof. Asistente DS, designando a la Prof. Eliana López (RHCD 140/2021)

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 04 de julio del 2022.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1º: Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente DS (C.115) en la asignatura Educación y Políticas Públicas que se dicta en el cuarto año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 1º de agosto del 2022 y hasta el 31 de marzo del 2023 o antes si finaliza la disposición del refuerzo del cargo para la asignatura, a la docente Eliana Graciela López (Legajo 47423).

Art. 2º: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos

Art. 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO VEINTE VEINTIDÓS.

